



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejal

D^a. Ana Roldán Frutos,

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día 15 de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DECLARACIÓN DE URGENCIA

Leída por los Sres. Concejales, las actas de las sesiones ordinarias de fecha 21 de julio, que ha sido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria, sometida a votación se acuerda su aprobación por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos de interés llegados desde el último Pleno:

- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre la finalización del periodo de mandato del Juez de Paz Sustituto de Hocaajuelo de la Sierra. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, iniciar el expediente para su renovación.
- De la Dirección General de Transportes y Movilidad, de la Comunidad de Madrid, comunicando el cierre del procedimiento de inspección realizado al helipuerto eventual de Horcajuelo



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, informando sobre las órdenes de trabajo, que se han realizado en Horcajuelo, con motivo de los efectos de la tormenta Filomena.
- De la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, presentando la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado del ejercicio 2019, con un resultado positivo de 644,52 €.
- De la Mancomunidad de Servicio Valle Norte de Lozoya, informando de la aprobación de una cuota extraordinaria para financiar la diferencia no subvencionada de la recogida de residuos sólidos, por un importe 1.374,16 €.,
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 3 de agosto de 2021, la aprobación definitiva del presupuesto de esta Entidad Local del ejercicio 2021, por capítulos.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 5 de agosto de 2021, las bases de la convocatoria para la provisión con carácter interino del puesto de secretario-interventor de la Agrupación de Pradena del Rincón y Horcajuelo de la Sierra.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 8 de septiembre de 2021, la lista de concursantes admitidos para la convocatoria para la provisión con carácter interino del puesto de secretario-interventor de la Agrupación de Pradena del Rincón y Horcajuelo de la Sierra.
- Bando de fecha 28 de julio de 2021, invitando a todos los vecinos a la comida de mayores que se celebrará el 25 de agosto de 2021.
- Bando de fecha 21 de julio recomendado medidas para evitar los incendios forestales.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión.

64/2021, de 20 de julio, por el que se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 113.852,68 €, para rehabilitación de vivienda en C/Pozas, 19, con cargo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Sierra Norte”

65/2021, de 22 de julio, por el que se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 17.187,29 €, para rehabilitación de vivienda en C/Pozas, 40, con cargo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Sierra Norte”.

66/2021, de 22 de julio, por el que se deniega la solicitud de licencia de funcionamiento de vivienda de uso turístico de la vivienda sita en C/Pozas, 51.

67/2021, de 22 de julio, por el que se aprueba liquidación de sepultura v20 por 500 €, hijos del pueblo.

68/2021, de 26 de julio por el que se realiza inscripción padronal en Calle Blanco, 4 por alta..

69/2021, de 02 de agosto, por el que se concede licencia de obra menor para Renovación de revestimientos interiores, aparatos sanitarios y adecuación de instalaciones en Pasaje Comunidad de Madrid, 1 liquidando una tasa en concepto de ICIO de 269,70 €.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

70/2021, de 04 de agosto, por el que se adjudica la actuación denominada **MEJORA DEL PUNTO DE ACTIVO DE EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE**, a la empresa Groman Construcción S.L, 14.962,36 € (IVA incluido)+mejoras por importe de 640 €.

71/2021, de 04 de agosto, por el que se Aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas:

-Recarga tarjeta cliente correos, 250 €

- Diseltronic 2000 S.L , facturan nº b07bzyl8gt, renovación horno vivienda 301,91€

SEGUNDO. Ordenarelpago.

TOTAL A 551,91 €

72/2021, de 06 de agosto, por el que se liquidan plusvalías varias por importe de 12.169,96€.

73/2021, de 10 de agosto, por el que se autoriza el depósito de cenizas en la sepultura v16, por un periodo de 25 años, desde el 01/09/2015.

74/2021, de 24 de agosto, por el que se concede licencia de vivienda de uso turístico en C/Pozas, 51, y se liquida tasa correspondiente por 60€.

75/2021, de 31 de agosto, referente a la vivienda municipal sita en C/Fuente, 29, por el que se aprueba la rescisión del contrato, devolución de la fianza y entrega de las llaves.

76/2021, de 31 de agosto, por el que se aprueba la factura nº 1/821 de Mº Del Mar Castro en concepto de 59 menús programa voluntarios, por importe de 531€ y se ordena el pago por importe de 531€.

77/2021, de 31 de agosto, por el que se aprueba la solicitud de reducción de jornada al 50%, por cuidado de menores, de la trabajadora del Museo etnológico.

78/2021, de 08 de septiembre, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 15 de septiembre a las 13:00 h.

79/2021, de 09 de septiembre, por el que se concede licencia de obra menor para reparación de cubierta y aislamiento de medianera en C/pozas, 26, liquidando una tasa en concepto de ICIO de 340,24 €.

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1.- APROBACIÓN FACTURAS

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura de las siguientes facturas recibidas desde la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación: Sometido a votación la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

N.º REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
543	F-010-/21	ANA PRISCILA SANTOS MARTÍN CUENTACUENTOS CONTRA VIOLENCIA GÉNERO	900,00	338.226.09
628	210707	HROS PASTOR AGUDIEZ S.L ARREGLOS DESBROZADORA	64,31	920.212.00
637	2021216	CSI ALARMAS MONTAJE MAGNÉTICOS HOGAR SOCIAL, REVISIÓN LÍNEA AYTO	205,70	920.226.11
701	8	ASOC. CULTURAL ENTRESIERRAS TALLERES CESTERÍA, BARRO Y PERCUSIÓN SEMANA CULTURAL	1.150,00	338.226.09
702	10	ASOC. CULTURAL P.L.A.Y TALLERE LA BANDA DE LA BASURA SEMANA CULTURAL	300,00	338.226.09
703	FC-15-21	ANA PRISCILA SANTOS MARTÍN CUENTACUENTOS, TALLERES SEMANA CULTURAL	1.333,40	338.226.09
704	1	LUCÍA VILLATORO LÓPEZ BATUCADA SEMANA CULTURAL	230,00	338.226.09
705	11	Mº EUGENIA POBLETE BENITO CONCIERTO MEDITAIÓN SONORA SEMANA CULTURAL	200,00	338.226.09
706	1	ASOC. REPIQUES SERRANOS ACTUACIÓN DANZAS TRADICIONALES SEMANA CULTURAL	350,00	338.226.09
707	F210054	DELICIOUS PIXELS S.L ALQUILER EQUIPOS SONIDO SEMANA CULTURAL	695,75	338.226.09
729	93	TUINK CUSTOMS EVENTS S.L IMPRESIÓN EN PVC + ENROLLABLE	145,20	338.226.09
734	1313	RINCÓN DEL CÁRABO 19 MENUS PROGRAMA VOLUNTARIAIO	190,00	338.226.09
735	1314	RINCÓN DEL CÁRABO COMIDA MAYORES 23 PAX, Y VINO 30 PAX 28 AGOSTO	760,00	338.226.09
736	467	JOSÉ ALBERTO MORAL TRABAJOS FONTANERÍA PILÓN C/BLANCO	544,50	920.212.00
		CHARANGA LOS AMIGOS, CHARANGA SEMANA CULTURAL	450,00	338.226.09
		TOTAL	7.518,86	

1º.- Aprobar la relación presentada a fecha 15 de septiembre de 2021, tal y como está redactada

2º.- Proceder al abono de las mismas en los plazos establecidos en la legislación vigente.



4.2.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES

Vista la Certificación y factura de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA POSADA-RESTAURANTE de titularidad Municipal por un importe de 26.289,23 €, ejecutados por la empresa FRONTAL H-3, LA Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Certificación y factura de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA POSADA-RESTAURANTE de titularidad Municipal por un importe de 26.289,23 €,

2º.- Proceder a su abono

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1.- RATIFICACIÓN DECRETOS

Solicitadas subvenciones por urgencia a través de Decretos de la Alcaldía, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, su ratificación:

64/2021, de 20 de julio, por el que se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 113.852,68 €, para rehabilitación de vivienda en C/Pozas, 19, con cargo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Sierra Norte”

65/2021, de 22 de julio, por el que se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 17.187,29 €, para rehabilitación de vivienda en C/Pozas, 40, con cargo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Sierra Norte”.

70/2021, de 04 de agosto, por el que se adjudica la actuación denominada **MEJORA DEL PUNTO DE ACTIVO DE EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE**, a la empresa Groman Construcción S.L, 14.962,36 € (IVA incluido) +mejoras por importe de 640 €.

5.2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

- De la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 311 €, para gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz de Horcajuelo.

- De la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, aprobando las listas definitivas para la concesión de subvenciones para el mantenimiento de instalaciones deportivas, 2021, estando incluido el Ayuntamiento de Horcajuelo.

- De la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, concediendo una subvención por importe de 4.853,26 €, para equipamiento de locales juveniles.

- De la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, convocando subvenciones para proyectos de actividad física y salud, para el curso 2021-2022. La Corporación acuerda por unanimidad, solicitar dicha subvención.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- Del Ministerio de igualdad para el desarrollo de actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, por importe de 1.016,62 €

PUNTO 6.- PROGRAM DE INVERSION REGIONAL

Conociendo la próxima publicación del DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025), en el que se da la opción de elegir de nuevo la gestión de las actuaciones que el Ayuntamiento vaya a aprobar, bien de gestión municipal o de gestión de la Comunidad de Madrid, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad mantener la misma gestión que cuando se aprobó el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, es decir gestión municipal.

6.1.- MODIFICACIÓN DE PROYECTO

Visto el Modificado del Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA en la Plaza Comunidad de Madrid, número 6, siendo dicha actuación financiada por el Programa de Inversión Regional 2016-2019 y redactado por el Arquitecto D. Jorge Nebreda Mariscal, en el que se mantiene el presupuesto inicial y se modifica el acabado de las ventanas, y estando conforme con la modificación realizada, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Modificación del Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA en la Plaza Comunidad de Madrid, número 6, tal y como está redactado.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo y el documento modificado del citado proyecto a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 7.- INFORME INICIAL CUENTA GENERAL 2020

El Pleno de la Corporación constituido en Comisión Especial de Cuentas, teniendo en cuenta:

Que el objeto de este punto de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada,

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes,



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

PUNTO 8.- RESCISIÓN CONTRATO PLAZA COMUNIDAD DE MADRID, 6

Visto el escrito presentado por D. Lorenzo Gallego Ponce, con D.N.I número 07.533.965 Q, en representación de la mercantil PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DECORACIÓN S.L. con CIF B88320239, solicitando la rescisión del contrato de ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 6, por diversas razones expuestas en su escrito, y estando de acuerdo la Corporación de que el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra no tiene interés en que el contratista continúe en la ejecución del presente contrato, por todo ello la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar la resolución del contrato de **ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 6**, firmado con la empresa **PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DECORACIÓN S.L.** con CIF B88320239.

2.- Proceder a la devolución de la fianza de depositada por importe de 3.725,00 €.

3.- Se autoriza al Sr.Alcalde, Cesáreo Fajardo Heras, para la firma del documento de rescisión del contrato.

4º.- Que, del mismo modo, el contratista no tiene interés en continuar en la ejecución del contrato, sin mostrar objeción alguna renunciando a cuantas reclamaciones, derechos y acciones le concediese la ley en este caso.

5º.- Que no concurre otra causa de resolver el contrato que el mutuo acuerdo de las partes, sin que se vea mermado el interés público.

6º.- Se autoriza al Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Cesaro Fajardo Heras a la firma del documento de rescisión.

PUNTO 9.-APROBACIÓN PROYECTO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.

Finalizando el 20 de septiembre de 2021 el plazo para la finalización de la presentación de proyectos dentro de la estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino impulsada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y vista la Memoria Valorada de APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN Horcajuelo de la Sierra, redactada por el Técnico Municipal, por un importe de 367.045,36 €. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada de APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 367.045,36 €.

2º.- Incluir la citada Memoria Valorada en el proyecto que presenta la Mancomunidad Sierra del Rincón para dicha estrategia denominado CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS A UN ÁREA DE SERVICIOS, en la Mancomunidad Sierra del Rincón.

3º.- Se autoriza al Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Cesáreo Fajardo Heras a la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con esta subvención.

PUNTO 10.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- Del escrito con firmas presentado por 60 personas de las que 22 están empadronados, rechazado el cierre del local destinado al uso de los jóvenes y solicitando la devolución a los jóvenes y local



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

clausurado, El Sr. Alcalde justifica el cierre del local y su predisposición a buscar una solución, con el fin de que los jóvenes tengan un lugar de encuentro. Se compromete a mantener una reunión con los jóvenes por tramos de edades. Ana Roldán pide que se tenga en cuenta a los más pequeños.

- Del acuerdo de la Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón de fecha 26 de agosto de 2021, en el que se le nombra como Presidente.
- De la reunión convocada por el Alcalde de Buitrago para ver cómo se financia el Colegio Público de Peñalta, dado el déficit que representa para su Ayuntamiento. La Concejala Ana Roldán se presta para asistir a dicha reunión.

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

10.1.- APROBACIÓN PRESENTACIÓN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

-Vista la Orden 541/2021, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por la que se autoriza la minoración por importe de 5.632,84 € de la subvención concedida al Ayuntamiento por Orden 1967/2020, para la realización del proyecto de “CERRAMIENTO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA” por importe de 43.967,11€.

-Visto el informe emitido por el Técnico municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Presentar recurso contencioso-administrativo contra la Orden 541/2021, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

SEGUNDO.-Autorizar al Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de los Sres. Concejales no se presenta ningún ruego y/o pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y treinta minutos, expendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO